

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

SE PUBLICAN LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia. Ley de 28 de Noviembre de 1857. Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nación que maneje de las mismas; pero los de interés particular no harán su inserción, entendiéndose en ese caso con el Admor. del Boletín, D. Juan Ordoñez, Cuesta del Hospital, núm. 3, 2.º, sin cuya orden ó V.º B. no se insertarán. En la librería Católica, Puente, 14, D. José Alonso, se admiten suscripciones á este «Boletín oficial».

Suscripción en Santander.—Por un año 25 pesetas; por seis meses 13 idem; por tres meses 7 idem. Se suscribe en la imprenta de LA VIUDA DE ATIENZA, LOPE DE VEGA, NUM. 4. El pago de la suscripción será adelantado. No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, que deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil. **PRECIOS DE ANUNCIOS** Los anuncios tanto de venta de propiedades y derechos del Estado, se insertarán a 25 céntimos línea. Las providencias judiciales á 30 céntimos línea. En los de prendadas, á 10 y en los particulares á 20; las subastas á 25 céntimos línea.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey, la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en San Sebastian, sin novedad en su importante salud. (Gaceta del 27 de Setiembre)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

Número 5.791.

Don Alfredo de Madrid Dávila, Ingeniero Jefe de minas de este distrito. Hago saber: Que D. Cesáreo Ortiz Val, vecino de Santander, ha presentado una solicitud de registro de 24 pertenencias con el nombre de «Valentina», de mineral de hierro, al sitio que llaman El Escobar, término del lugar de Pontejos, Ayuntamiento de Marina de Cudeyo, que linda al N. y O. con el mar, al E. y S. terrenos particulares del pueblo de Pontejos. Verifica la designación en la forma siguiente: Se tendrá por punto de partida el punto más alto del pinar situado en la finca el Escobar, propiedad de don Valentin Cuevas Mons, y se medirán al N. 200 metros la 1.ª estaca; de esta al E. 300 metros la 2.ª; de esta al S. 400 metros la 3.ª; de esta al O. 600 metros la 4.ª; de esta al N. 400 metros la 5.ª, y con 300 metros de esta

á la 1.ª, queda cerrado el perímetro de las 24 pertenencias solicitadas. Dicha solicitud fué presentada en el día de hoy. Y habiendo sido admitida por decreto del mismo, se hace público en cumplimiento de lo que previene el art. 23 de la ley de Minas vigente, para los efectos que expresa el 24 de la misma. Santander 22 de Setiembre de 1894.

P. O.,
A. de Odrizola.

Número 5.792.

Don Alfredo de Madrid Dávila, Ingeniero Jefe de minas de este distrito. Hago saber: Que D. Rosendo F. Baldor, vecino de Entrambasaguas, ha presentado una solicitud de registro de 6 pertenencias con el nombre de «Más Farmacia», de mineral de hierro, al sitio que llaman encima de Edillo del monte de Cabarga, término del lugar de Sobremazas, Ayuntamiento de Medio Cudeyo, que linda por todos vientos con terreno común del pueblo de Sobremazas.

Verifica la designación en la forma siguiente: Se tomará como punto de partida una hoya de carbon situada á unos 20 metros del camino peonil que conduce al sitio que llaman campo de la Ida, cuya hoya enfila de O. á S. con el punto medio del lado S. del monte de El Castillo, en línea con la carretera nacional que pasa por el bosque, en dicha hoya se fijará la 1.ª estaca; desde ella se tomarán al O. 200 metros la 2.ª estaca; al S. del punto de partida se tomarán 100 metros la 3.ª estaca; al N. y al E. de dicho punto de partida se tomarán otros 100 metros á cada lado, fijándose la 4.ª y 5.ª estaca, y levantando paralelas en la línea de los cuatro puntos cardinales designados se cerrará el perímetro.

Dicha solicitud fué presentada en el día de hoy. Y habiendo sido admitida por decreto del mismo, se hace público en cumplimiento de lo que previene el art. 23 de la ley de Minas vigente, para los efectos que expresa el 24 de la misma. Santander 22 de Setiembre de 1894.

P. O.,
A. de Odrizola.

CUERPO DE INGENIEROS DE MINAS JEFATURA DE SANTANDER

Por providencia del Excmo. Sr. Gobernador fecha 21 de Agosto próximo pasado, han sido cancelados los registros Martinez (núm. 5549;) y Mas Martinez (núm. 5553;) por haber sido renunciados por su registrador D. Rosendo Fernandez Baldor, declarándose fenecidos y sin curso dichos expedientes.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial en cumplimiento de las disposiciones vigentes. Santander 13 de Setiembre de 1894.

El Ingeniero Jefe,
Alfredo de Madrid Dávila.

Por providencia del Excelentísimo señor Gobernador fecha 10 del actual, han sido cancelados los expedientes de registro titulados Providencia (núm. 5694;) María (número 5696;), Rita (núm. 5697;), Prueba 2.ª (núm. 5709) y Demasia á Pepita (número 5751), por haber sido renunciados por sus registradores, declarándose fenecido y sin curso dichos expedientes.

Lo que se publica en este periódico

oficial en cumplimiento de las disposiciones vigentes. Santander 13 de Setiembre de 1894.

El Ingeniero Jefe,
Alfredo de Madrid Dávila.

Por providencia del Excmo. señor Gobernador fecha 19 del actual, y mediante haber sido renunciado por el interesado don Manuel Gonzalez Perez, ha sido declarado caducado el expediente de registro titulado La Esperanza (núm. 5721;) declarándose fenecido y sin curso dicho expediente.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de las disposiciones vigentes. Santander 20 de Setiembre de 1894.

El Ingeniero Jefe,
Alfredo de Madrid Dávila.

Por providencias del Excmo. señor Gobernador fechas 18 y 19 del actual, y mediante no haber presentado los interesados dentro del plazo legal la carta de pago que acredita el haber consignado el depósito prevenido han sido cancelados los expedientes de registro titulados María (núm. 572;) y La Casilda (núm. 5763;) declarándose fenecidos y sin curso dichos expedientes.

Lo que se hace público en este periódico oficial segun lo prevenido en las disposiciones vigentes. Santander 20 de Setiembre de 1894.

El Ingeniero Jefe,
Alfredo de Madrid Dávila.

ZONA DE RECLUTAMIENTO DE SANTANDER, NÚM. 26

Debiendo tener lugar la revista anual prevenida en los artículos 41 y

DELEGACION DE HACIENDA

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

IMPUESTO DE MINAS

2 POR 100 SOBRE EL PRODUCTO BRUTO

PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO ECONOMICO DE 1894-95

IMPORTANTE.

RELACION que en cumplimiento á lo que preceptúa el artículo 3.º de la ley de 25 de Julio de 1883 y 22 de la Instruccion de 9 de Abril de 1889, base del impuesto del 2 por 100 sobre el producto bruto de la riqueza minera y de lo prevenido por la Direccion general de Contribuciones en circular de 29 de Agosto del expresado año, forma esta Delegacion de acuerdo con el Ingeniero Jefe del ramo de las minas existentes en esta provincia y que vienen siendo objeto de explotacion, en cuya relacion se señala á cada minero por cálculo prudencial la cantidad que debe abonar en el referido primer trimestre por el impuesto tambien mencionado, debiendo de hacer presente que al fijar este cálculo sin tener conocimiento del resultado mayor ó menor de la explotacion, solo tiene por objeto el servir de antecedente en los casos de reclamaciones por notable diferencia ó por morosidad en la presentacion de las relaciones en los diez primeros dias del mes de Octubre próximo.

| Número de la carpeta registro. | NOMBRE DEL PROPIETARIO Ó SOCIEDAD. | Título de la mina. | CLASE del mineral. | Cantidad que se les señala por el 2 por 100 sobre el producto bruto como abono durante el primer trimestre de 1893-94. | | | |
|--------------------------------|------------------------------------|----------------------|--------------------|--|------|----------------|------|
| | | | | A cada mina. | | A cada minero. | |
| | | | | Pesetas | Cts. | Pesetas | Cts. |
| | Sres. Harrison y Turner | Eureka núm. 4 | Hierro | 600 | » | 600 | |
| | D. Fermin Basterrechea | Los Mártires | Calamina | 2 | » | 2 | |
| | La Salinera Montañesa | Ramon | Sal comun | 16 | » | 16 | |
| | Compañía Minera de Setares | Ceferina | Hierro | 2636 | » | 2636 | |
| | La misma | Industria | Idem | 256 | » | 256 | |
| | Herederos de D. Fausto S. Lamadrid | Imposible | Agua salada | 60 | » | 60 | |
| | Real Compañía Asturiana | San Roque | Zinc | 1640 | » | 1640 | |
| | La misma | San Tiburcio | Idem | 3240 | » | 3240 | |
| | La misma | Rentería | Idem | 1860 | » | 1860 | |
| | La misma | Que será | Idem | 1120 | » | 1120 | |
| | La misma | Enriqueta | Idem | 920 | » | 920 | |
| | La misma | Buenita | Idem | 80 | » | 80 | |
| | La misma | Teresa | Idem | 1040 | » | 1040 | |
| | La misma | Toquilla | Idem | 80 | » | 80 | |
| | La misma | Magdalena | Idem | 116 | » | 116 | |
| | La misma | Margarita | Idem | 118 | » | 118 | |
| | La misma | Dulcinea | Idem | 48 | » | 48 | |
| | La misma | San Bartolomé | Idem | 80 | » | 80 | |
| | La misma | Primera | Idem | 562 | » | 562 | |
| | La misma | Isidra | Idem | 56 | » | 56 | |
| | La misma | Demasia á Toquilla | Idem | 16 | » | 16 | |
| | La misma | Idem á Margarita | Idem | 12 | » | 12 | |
| | Sociedad Beinosana | Luisiana | Lignito | 40 | » | 40 | |
| | D. Juan Bailey Davies | Anita | Hierro | 2112 | » | 2112 | |
| | D.ª Juliana Pineda | Pepita | Idem | 86 | » | 86 | |
| | La misma | Mas Pepita | Idem | 10 | » | 10 | |
| | D. Manuel Gil | Amalia | Idem | 52 | » | 52 | |
| | Sres. Hugh Lyle Smyk | Antonia | Idem | 130 | » | 130 | |
| | D. Antonio del Diestro | San José | Zinc | 760 | » | 760 | |
| | Sociedad Providencia | Paciencia y otras | Calamina | 410 | » | 410 | |
| | D. Juan Lombera | Constancia | Idem | 66 | » | 66 | |
| | Simon Fernandez | Galerna | Hierro | 20 | » | 20 | |
| | Juan G. R. Leé | Condesa y otras | Zinc | 436 | » | 436 | |
| | Pablo Piqué | Andrea | Calamina | 96 | » | 96 | |
| | Sres. Willian Baird y Compañía | Carmelita y otras | Hierro | 930 | » | 930 | |
| | D. Juan M. Mazarrasa | Atravimiento y otras | Zinc | 912 | » | 912 | |
| | Juan Fabres | Protectora | Calamina | 32 | » | 32 | |
| | J. Ramon de la Vega | Chistera | Hierro | 12 | » | 12 | |

| Número de la capieta registro. | NOMBRE DEL PROPIETARIO Ó SOCIEDAD. | TITULO DE LA MINA. | CLASE del mineral. | Cantidad que se les señala por el 2.º por 100 del producto bruto como abono durante el primer trimestre 1892-93 | |
|--------------------------------|------------------------------------|--------------------|--------------------|---|---------------------------------|
| | | | | A cada mina. Pesetas. Cts. | A cada minero. Pesetas. Cts. |
| | D. José María Cagigal | Olvidada | Plomo | 76 » | 76 » |
| | Félix Herrero | Luisa | Hierro | 20 » | 20 » |
| | El mismo | Olvidada | Idem | 20 » | 20 » |
| | Sociedad Minera La Febricana | Tres Pupilos | Calamina | 36 » | 36 » |
| | La misma | Maximilla | Idem | 66 » | 66 » |
| | La misma | Pepita | Idem | 60 » | 60 » |
| | La misma | Escombrera 2.ª | Idem | 18 » | 18 » |
| | D. José Pérez Prieto | La Mia | Hierro | 6 » | 6 » |
| | El mismo | La Tuya | Idem | 60 » | 60 » |

Al ponerlo esta Delegación en conocimiento de los interesados por medio de este periódico oficial, debe hacerles saber que si en el plazo marcado no presenta las relaciones de productos en esta expresada Delegación, tendrá que pasar por la cantidad fijada en el estado que precede, sin derecho á reclamación alguna, cuyo estado estará expuesto al público por espacio de ocho días en la Administración de Hacienda con el fin de que los mismos interesados puedan enterarse con más facilidad de las cuotas que les hayan impuesto, para lo cual se ha tenido en cuenta las relaciones exhibidas en trimestres anteriores, las estadísticas mineras y todos los mineros de la provincia, que aunque no hayan obtenido productos de sus minas, esto no les exime del deber de presentar las oportunas relaciones que así lo acrediten.

Santander 26 de Setiembre de 1894.

El Delegado de Hacienda.

RAMON M. P. CARRASCO

3-1

| | | | | | |
|------------------------------------|-------|--|-------|---|----|
| Cillorigo | 12 50 | San Pedro del Romeral | 27 85 | «María», «La Casilda» y «Precaución», sitios en término de Castro Urdiales, Escalante, Alfoz de Lloredo y Medio Cudeyo | » |
| Comillas | 2 30 | Santiurde de Reinosa | 2 20 | Edicto anunciando la solicitud del registro minero «Prevenida», sito en término de Medio Cudeyo | » |
| Enmedio | 4 60 | Suances | 3 10 | Idem anunciando la solicitud de los registros mineros «Elvira», «Inesperada», «Bilbaina» y «Demasia á 4.ª Chirtera», sitios en término de Urdias, Medio Cudeyo y Entrambasaguas | 12 |
| Entrambasaguas | 7 70 | Valderredible | 1 90 | Circulares dando cuenta del resultado de las votaciones en los distritos que cita | » |
| Hernandani Campo de Suso | 14 20 | Val de San Vicente | 2 20 | Edictos anunciando la solicitud de los registros mineros «Altaiz», «Demasia á Escombrera» y «Natividad», sitios en término de Camaleño, Castro Urdiales y Liendo | 14 |
| Lamasón | 2 50 | Vega de Liébana | 17 20 | Real orden dando conocimiento de la existencia del cólera en Dordrecht (Países Bajos) | 15 |
| Laredo | 5 60 | Villacarriedo | 3 30 | Circular dando cuenta de una Real orden haciendo saber á los Ayuntamientos la conveniencia de adquirir un ejemplar de la obra titulada: «Novísimo tratado teórico-práctico de Agricultura y Zooteenia» | » |
| Las Rozas | 1 50 | Villafufre | 16 10 | Edictos anunciando la solicitud de los registros mineros «Los Cuatro Amigos», «Mariquita», «La Agarrada» y «La Esperanza», sitios en término de Ramales, Cabezon de la Sal, Entrambasaguas y Valdeprado | » |
| Liérganes | 2 20 | Voto | 2 10 | Estado de la existencia de expositos durante el mes de Agosto último | 17 |
| Los Tojos | 20 85 | | | Edictos anunciando la solicitud de los registros mineros «Farmacia» y «Aumento á María», sitios en término de Penagos y Piélagos | 19 |
| Luzana | 5 70 | | | Real orden dando conocimiento de la determinación de la fiebre amarilla en la isla Trinidad, (Pequeñas Antillas América) | 21 |
| Mazuetras | 11 00 | El contratista del Boletín oficial, ruega á cuantas personas ó corporaciones tienen derecho á recibir el citado periódico se sirvan darle aviso de la menor falta que noten en el recibo con el objeto de poner el oportuno correctivo si es de la capital, é indagar la causa de la falta si es de fuera de ella, pues está resuelto á que la repartición en Santander y el envío al correo de los números se haga con toda escrupulosidad: Los ejemplares que diariamente van al correo se cuentan con el mayor detenimiento antes de enviarlos á dicha oficina. | | Edictos anunciando la solicitud de los registros mineros «Misteriosa» y «Demasia á Gallarta», sitios en término de Villaescusa y Penagos | » |
| Medio Cudeyo | 9 90 | | | Circular dando cuenta de quedar interinamente encargado del mando del Gobierno civil durante la ausencia del señor Gobernador, el Secretario, don Federico Ortega de la Parra | 22 |
| Miengo | 16 95 | | | Edictos anunciando la solicitud de los registros mineros «Milagros» y «María 1.ª», sitios en término de Ramales y Miengo | » |
| Molledo | 3 70 | | | Idem anunciando la solicitud de los registros mineros «Josefa» y «Demasia á San Roque», sitios en término de Marina de Cudeyo y Penagos | 24 |
| Penagos | 1 00 | | | Real orden circular dando orden á los señores Alcaldes y Guardia civil para incautarse de las armas de fuego que se usen sin la correspondiente licencia | 26 |
| Peñarrubia | 6 30 | | | Idem id. disponiendo que los permisos de embarque para Ultramar puedan expedirse por los Gobernadores de las provincias donde residan los interesados. | » |
| Pesaguero | 31 20 | | | Circular ordenando den cuenta las Corporaciones que se citan con la debida oportunidad del nombramiento de las Comisiones conforme á la Real orden que se publica. | » |
| Polaciones | 12 50 | | | Edictos anunciando la solicitud de los registros mineros «Esperanza», «Demasia á María», «Chirtera Olvidada» y «Angelita», sitios en término de Val de San Vicente, Liérganes, Piélagos y Santillana | » |
| Potes | 10 30 | | | Real orden dando conocimiento de haber ocurrido casos sospechosos de cólera en Nápoles (Italia) | 28 |
| Puerto-Viego | 29 31 | | | Edictos anunciando la solicitud de los registros mineros «Ya vé» y «Juanito», sitios en término de Villaescusa y Marina de Cudeyo. | » |
| Rionansa | 16 50 | | | Estado de precios límites á como se han vendido las especies de suministros en los pueblos Cabeza de partido | » |
| Rivamontan al Monte | 3 50 | | | | |
| Ruente | 4 00 | | | | |
| Ruesga | 2 80 | | | | |
| San Miguel de Aguayo | 2 00 | | | | |

INDICE

de las Leyes, Reglamentos, Reales decretos, Reales ordenes, Circulares y otros documentos de carácter general, publicados en el Boletín oficial durante el mes de Setiembre de 1894

| | |
|---|---------|
| Edictos anunciando la solicitud de los registros mineros «Sofía», «Robaremes», «María» y «Amparo», sitios en término de Campo de Yuso, Ruente, Liérganes y Penagos | Dia 1.º |
| Idem anunciando la solicitud de los registros mineros «Demasia á Pepita», «Victoriana», «Sara» y «Sobarzo», sitios en término de Penagos y Castro Urdiales. | 3 |
| Circular de la Junta provincial del Censo electoral, acordando que asistan á las respectivas Juntas de escrutinio en las cabezas de distrito los Comisionados que al efecto nombren las secciones que se citan. | » |
| Idem ordenando á los Alcaldes de la provincia, dicten un bando en el que designen los puntos donde deban bañarse las personas | 5 |
| Edictos anunciando la solicitud de los registros mineros «Josefa» y «Trueno», sitios en término de Marina de Cudeyo y Campo de Yuso | » |
| Circular ordenando la busca y captura del fugado del penal de Granada, José Alcalde Coca | 7 |
| Edictos anunciando la solicitud de los registros mineros «Santa Dolores», «La Ajuntada», «Carolina» y «Jenerosa», sitios en término de Alfoz de Lloredo y Villaescusa. | » |
| Real decreto reformando los artículos 40, 41 y 47 del Reglamento de Sanidad marítima | 8 |
| Edictos anunciando la solicitud de los registros mineros «Rita», | |

| | |
|---|----|
| «María», «La Casilda» y «Precaución», sitios en término de Castro Urdiales, Escalante, Alfoz de Lloredo y Medio Cudeyo | » |
| Edicto anunciando la solicitud del registro minero «Prevenida», sito en término de Medio Cudeyo | » |
| Idem anunciando la solicitud de los registros mineros «Elvira», «Inesperada», «Bilbaina» y «Demasia á 4.ª Chirtera», sitios en término de Urdias, Medio Cudeyo y Entrambasaguas | 12 |
| Circulares dando cuenta del resultado de las votaciones en los distritos que cita | » |
| Edictos anunciando la solicitud de los registros mineros «Altaiz», «Demasia á Escombrera» y «Natividad», sitios en término de Camaleño, Castro Urdiales y Liendo | 14 |
| Real orden dando conocimiento de la existencia del cólera en Dordrecht (Países Bajos) | 15 |
| Circular dando cuenta de una Real orden haciendo saber á los Ayuntamientos la conveniencia de adquirir un ejemplar de la obra titulada: «Novísimo tratado teórico-práctico de Agricultura y Zooteenia» | » |
| Edictos anunciando la solicitud de los registros mineros «Los Cuatro Amigos», «Mariquita», «La Agarrada» y «La Esperanza», sitios en término de Ramales, Cabezon de la Sal, Entrambasaguas y Valdeprado | » |
| Estado de la existencia de expositos durante el mes de Agosto último | 17 |
| Edictos anunciando la solicitud de los registros mineros «Farmacia» y «Aumento á María», sitios en término de Penagos y Piélagos | 19 |
| Real orden dando conocimiento de la determinación de la fiebre amarilla en la isla Trinidad, (Pequeñas Antillas América) | 21 |
| Edictos anunciando la solicitud de los registros mineros «Misteriosa» y «Demasia á Gallarta», sitios en término de Villaescusa y Penagos | » |
| Circular dando cuenta de quedar interinamente encargado del mando del Gobierno civil durante la ausencia del señor Gobernador, el Secretario, don Federico Ortega de la Parra | 22 |
| Edictos anunciando la solicitud de los registros mineros «Milagros» y «María 1.ª», sitios en término de Ramales y Miengo | » |
| Idem anunciando la solicitud de los registros mineros «Josefa» y «Demasia á San Roque», sitios en término de Marina de Cudeyo y Penagos | 24 |
| Real orden circular dando orden á los señores Alcaldes y Guardia civil para incautarse de las armas de fuego que se usen sin la correspondiente licencia | 26 |
| Idem id. disponiendo que los permisos de embarque para Ultramar puedan expedirse por los Gobernadores de las provincias donde residan los interesados. | » |
| Circular ordenando den cuenta las Corporaciones que se citan con la debida oportunidad del nombramiento de las Comisiones conforme á la Real orden que se publica. | » |
| Edictos anunciando la solicitud de los registros mineros «Esperanza», «Demasia á María», «Chirtera Olvidada» y «Angelita», sitios en término de Val de San Vicente, Liérganes, Piélagos y Santillana | » |
| Real orden dando conocimiento de haber ocurrido casos sospechosos de cólera en Nápoles (Italia) | 28 |
| Edictos anunciando la solicitud de los registros mineros «Ya vé» y «Juanito», sitios en término de Villaescusa y Marina de Cudeyo. | » |
| Estado de precios límites á como se han vendido las especies de suministros en los pueblos Cabeza de partido | » |